

Real Cofradía Penitencial del Santo Sepulcro
Archicofradía de las Cinco Llagas de San Francisco
y de San Juan Bautista



Guía del Cofrade

SANTO SEPULCRO



Querido hermano en Cristo.

El tiempo de Cuaresma y Semana Santa, terminando en la Pascua, es para los cristianos el punto sobre el que debe girar toda nuestra espiritualidad.

Si a eso sumamos la pertenencia a una Cofradía, hace que todo este tiempo se deba vivir de una manera todavía más intensa de lo que lo pueda hacer cualquier otro miembro de la iglesia.

El documento que tienes entre las manos, la única pretensión que tiene es que en pocas líneas, cualquier miembro de la cofradía y también cualquiera que desee conocerla, pueda descubrir lo que somos, de dónde venimos y hacia dónde vamos.

Este escrito no tiene ni mucho menos la intención de sustituir de ninguna manera nuestros Estatutos, ya que en ellos están recogidas las normas que rigen nuestra vida diaria, sino que lo que hemos pretendido es recabar la información que tenemos heredada de nuestros mayores, lo que nos han enseñado, lo que representamos, y demostrar ese orgullo de pertenencia a nuestra Cofradía. Esperamos que esta guía os sea de ayuda diaria, que las dudas que os asalten os las pueda resolver, pero de todas las maneras, sabed que en cualquier caso siempre podéis contar con nosotros.

La Junta de Gobierno



- **¿QUIÉNES SOMOS?**

Somos una comunidad cristiana, instituida bajo la advocación de Jesucristo muerto en el Sepulcro, siguiendo las enseñanzas de S. Juan Bautista y S. Francisco de Asís.

Compuesta por fieles laicos y religiosos, que libremente, se asocian a ella, gobernándose de acuerdo con sus estatutos y siempre bajo las normas de la Santa Madre Iglesia.

- **¿POR QUÉ NOS LLAMAMOS COFRADÍA?**

Decimos que somos una Cofradía porque nosotros, los cofrades (del latín "*cum*" que significa con y "*frater*", que significa hermano), nos consideramos y tratamos como Hermanos, desarrollando así de un modo especial el mandamiento del amor fraterno que Cristo nos dio.

Esto exige que entre nosotros demos ese amor cumpliendo la máxima de Xto. "Amar a Dios sobre todas las cosas y al prójimo como a ti mismo" estando siempre dispuestos a servir a los demás, a sacrificarnos por ellos, a ayudarles cuando nos necesiten...

La hermandad no se vive sólo en Semana Santa o dentro de nuestra Capilla o Palacio, sino que es preciso demostrarla en cualquier momento y lugar, ya que se es cofrade en todos los momentos del día.

- **UNA COFRADÍA ES UN PEQUEÑA COMUNIDAD**

Decimos que nuestra Cofradía es una comunidad porque se construye compartiendo esfuerzos y trabajos, momentos de alegría y de celebración, y compartiendo también la oración sincera delante del Señor que está en medio de ella presidiéndola.



Todos los hermanos podemos participar en el desarrollo de la Cofradía en sus distintos aspectos: económico, social, cultural, espiritual...

- También podemos participar en la dirección y gobierno de la Hermandad, a través de sus distintos órganos.
- Como en toda comunidad, debemos respetar y cumplir unas normas de funcionamiento, nuestros Estatutos y Reglamentos, sabiendo que esos preceptos no son más que unas reglas hechas para facilitar la convivencia comunitaria, que debe ser mucho más rica de lo que dice la letra.
- Además de lo anterior podemos ofrecer nuestras capacidades y aptitudes para el servicio a la hermandad y con ello sentirnos y ser reconocidos como miembros útiles a través de ese ejercicio, en un clima de amistad y de crecimiento mutuo.

Por todo eso decimos que la Cofradía es una COMUNIDAD porque todas las cosas son de todos, no sólo los bienes materiales, también lo son las responsabilidades y los compromisos, todos debemos participar enriqueciendo así al resto de hermanos, enriqueciendo así a la comunidad.

- **¿CUÁL ES LA FINALIDAD DE UNA COFRADÍA HOY?**

La Cofradía está constituida para que los hermanos vivan su fe intensamente en un ambiente cercano, familiar y sencillo, facilitando para ello los siguientes medios:

- Convivencia en un ambiente de testimonio cristiano y de fraternidad.
- Formación y evangelización de los cofrades.
- Fomento de la práctica de la oración común, el culto y los sacramentos.
- Realización de actos individuales y comunitarios de penitencia.
- Procurar el cumplimiento de la vocación universal del apostolado.



- Desempeño de obras y tareas sociales, dentro y fuera de la hermandad
- Celebración de actos festivos y lúdicos que fomenten la hermandad y la diversión, siempre desde el prisma del respeto a los semejantes.

¿POR QUÉ DECIMOS QUE ES PENITENCIAL?

Las cofradías penitenciales son aquellas que hacen demostración pública de penitencia durante la Semana Santa.

Originariamente, y durante siglos, la penitencia se practicaba externamente por parte de algunos en forma de flagelación (hermanos disciplinantes), y por parte de otros, alumbrando a estos y a las imágenes (hermanos de luz), siendo este el origen de las procesiones de Semana Santa.

Hoy en día la disciplina pública ha desaparecido, pero tenemos otros medios tan buenos o mejores para demostrar esa penitencia que nos da origen: portando nuestras imágenes, enseñas, o bien ayudando en cualquier actividad que sea necesaria en Semana Santa.

- ¿QUÉ RELACIONES TIENE LA COFRADÍA CON LA IGLESIA? ¿Y CON LA SOCIEDAD CIVIL?

En primer lugar, tiene una responsabilidad clara con la Iglesia, ya que es parte activa de Ella. Tiene la obligación de seguir las normas que la Iglesia dicta para este tipo de organizaciones, que en general están contenidas en el Derecho general de la Iglesia, el Derecho Canónico.

Pero por encima de eso, tiene que actuar cotidianamente como parte de la Iglesia; colaborar con las demás instituciones y movimientos Parroquiales y Diocesanos. Porque todos juntos formamos el Cuerpo de Cristo.



La Cofradía tiene que hacer llegar su caridad y su amor muy especialmente a los más necesitados, porque son los preferidos de Dios.

También tiene un compromiso con los demás fieles cristianos, y con todos los hombres, de hacerles llegar su vivencia fraterna, de forma que los cofrades actúen ante el mundo como testigos de Cristo.

Finalmente, ante la sociedad, la Cofradía es un interlocutor social importante. Con sus siglos de historia, con un valioso depósito de tradiciones y arte, es una institución señera de nuestra ciudad, y tiene que actuar manteniendo ese patrimonio, pero también estando presente en la vida de la ciudad de forma acorde con su relevancia.

- **EL ORIGEN DE NUESTRA COFRADÍA**

La Cofradía, como su largo nombre indica, es una refundición de dos Cofradías: La de San Francisco y la de San Juan. Estas dos hermandades se unen en el año 1913 pasando a denominarse como hoy la conocemos, (abreviadamente “del Santo Sepulcro”).

La Cofradía de San Francisco se fundó en el año 1407 en el convento del mismo nombre, heredando de ella numerosas tradiciones y el calificativo de “Penitencial”.

De la Cofradía de San Juan conservamos el Palacio y la Capilla, aunque de nueva construcción.

Pero nuestra historia va más allá ya que otras muchas hermandades se fueron integrando hasta llegar a lo que hoy somos.

- **¿QUÉ SUPONEN PARA NOSOTROS SAN JUAN BAUTISTA Y SAN FRANCISCO DE ASÍS?**

En primer lugar son dos espejos en los que nos debemos mirar teniendo muy presente el espíritu que estos dos santos nos transmitieron.

Por un lado San Juan Bautista, anunciando la venida de Cristo, nos invita a reconocer que somos “CRISTIANOS”, y hacer gala de ello.

Por otro lado San Francisco con su vivir en la pobreza y haciendo uso de una fraternidad sin límites nos indica la manera de obrar en la vida.

Mejores ejemplos, no encontraremos para vivir en una verdadera hermandad y cofradía.



- ¿QUÉ LUGAR OCUPA LA VIRGEN EN NUESTRA HERMANDAD?

Imprescindible , ya que tenemos presente a la Virgen bajo las advocaciones de : “Nuestra Madre Dolorosa” y de la “Quinta Angustia”

Primero porque la Virgen, como madre, nos ampara y nos ayuda y nosotros debemos corresponderla, invocando su auxilio en todo momento y al tiempo ofreciéndole el testimonio de nuestra gratitud.

Y segundo porque en nuestra vida personal y de cofrade tenemos que tener siempre presente a la Virgen.

Además, al situar a la Cofradía bajo esta advocación, contraemos un compromiso con los demás cristianos, por cuanto nos obligamos a darla un culto especial, encarnando de algún modo la devoción que todo el pueblo de Dios profesa a su Madre. Este es un compromiso de testimonio, demostrando ser hijos fieles, y de atención a los demás devotos.

- ¿QUÉ SIGNIFICA NUESTRA MEDALLA?

La medalla que llevamos colgada en el pecho, representa todo lo que somos:

En primer lugar tiene grabada la Cruz de Jerusalén o del Santo Sepulcro, advocación principal de nuestra Cofradía

También en representación de San Francisco, encontramos alrededor de la cruz un cordón franciscano, incluyendo en la parte inferior las cinco llagas de su estigmatización.

Y englobando toda la medalla, la cruz de Malta o de San Juan, en recuerdo de nuestra advocación a San Juan Bautista.

Todo colgando de un cordón de dos vueltas en blanco y una en rojo, recordando los colores de nuestro hábito.

- ¿Y NUESTRO HÁBITO?

El blanco del hábito representa el color del sudario de Cristo en el Sepulcro. Tiene un ribete en rojo en representación de la sangre derramada por Nuestro Señor y está compuesto de túnica ceñida de un cingulo con 5 nudos en representación de los estigmas de S. Francisco, capa, capillo, manguitos, guantes y calzado totalmente blanco con hebillas



rojas en los empeines, reminiscencia de las llagas de Cristo, acompañándose de la vela de procesionar u otro accesorio debidamente aprobado por el Cabildo de la Cofradía.

Lleva bordadas las cruces del Santo Sepulcro en el pecho de la túnica, en el centro del capillo y en el hombro izquierdo de la capa.

Cuando no llevamos el capillo puesto, se acompaña con nuestra medalla reglamentaria.

- ¿QUÉ ES LA SEMANA SANTA?

Es el tiempo litúrgico en el cual la Iglesia en general celebra la Pasión, muerte y Resurrección del Señor.

Estos son los acontecimientos centrales de nuestra fe, y por ello los días de Semana Santa son celebrados con la máxima solemnidad por nuestra Cofradía y por todas las Hermandades Penitenciales. En estas fechas es cuando todos los Hermanos nos encontramos y vivimos más intensamente nuestra hermandad. Es el momento de más actividad en la Cofradía pero, como ya hemos dicho, no el único ya que en esta hermandad hay una actividad constante durante todo el año.

El espíritu de la Semana Santa es el de unos días de intensa oración y recogimiento, para meditar sobre los importantes misterios que estamos celebrando y sobre sus consecuencias para nosotros. En estos días no solo conmemoramos la Muerte y Resurrección del Señor, también celebramos el reencuentro de todos los hermanos que, por diversos motivos, no se pueden acercar a nuestro Palacio a lo largo del año.

Previamente, y dentro del espíritu de la Cuaresma, de preparación para los misterios Pascuales, realizamos un Triduo en honor del Santo Sepulcro, nuestro paso titular, que nos sirve a los cofrades de especial preparación a los días que vamos a vivir. Los días de Semana Santa tienen sus propias celebraciones litúrgicas, en las que el pueblo cristiano se congrega para reverenciar solemnemente los misterios de la Pasión, Muerte y Resurrección; y además participa, a través de los sacramentos, de esos mismos misterios.

La Cofradía celebra con la adecuada atención estos cultos de Semana Santa, como el elemento más importante de estos días.



- ¿QUÉ SON LAS PROCESIONES?

Al lado de los actos litúrgicos, nuestra Cofradía ha celebrado siempre unas procesiones tanto de penitencia como de gloria, que son su manifestación particular de la veneración que profesa a estos santos misterios y a sus patronos.

Nuestras **procesiones penitenciales**, distintas de todas las otras que celebra la Iglesia, tuvieron su origen en actos comunitarios de mortificación. Con el tiempo se enriquecieron con imágenes artísticas y comenzaron a congregarse la atención y la admiración de las gentes. Por eso hoy algunos las admiran más como un acto cultural que como un acto de fe.

Las **procesiones de gloria** son las que celebramos festejando la conmemoración del recuerdo y la alegría de nuestros patronos, las que a nosotros refiere son las que hacemos en honor a San Juan Bautista, a San Francisco de Asís, así como la del Domingo de Ramos.

- ¿QUÉ SIGNIFICAN LAS PROCESIONES PENITENCIALES?

Cuando decimos que son actos de penitencia, queremos significar que en ellas se busca ante todo la conversión del cofrade. Para ello se basan en la contemplación, veneración y alabanza de los misterios de la Pasión, Muerte y Resurrección del Señor, y de los Dolores de su Madre.

Junto con ello, realizamos un pequeño sacrificio, y estamos en una actitud de oración, de diálogo con Dios, todo ello, en un imprescindible silencio.

Al tiempo, realizamos un acto de fraternidad, nos acompañamos unos a otros en procesión. Y a través de las imágenes que llevamos, y también de nuestra propia actitud, invitamos a los demás que nos están viendo, a que ellos también veneren y se dejen interpelar por esos mismos misterios.



- **¿CÓMO SE ORGANIZA Y DE QUÉ ELEMENTOS CONSTA UNA PROCESIÓN?**

Empezaremos diciendo que una procesión se organiza en la Junta de Gobierno; esta es la encargada de marcar las directrices para su desarrollo, si bien es el Hermano Nombrado el que se encarga de preparar, organizar y supervisar el desfile procesional para cumplir con dichas directrices; pero el Hermano Nombrado no está solo en esta tarea, él tiene la potestad de nombrar un equipo de colaboradores que le ayuden.

El elemento básico de una procesión es el “cuadro” (ver recuadro anexo), este está formado por dos filas de hermanos situados a ambos lados de la calle; a la cabeza de cada fila se coloca un hermano con un “Guion”; precediendo a estas dos filas y por el centro de la calle, otro hermano porta el “Estandarte” (o en su defecto, la bandera), anunciando que nuestra Cofradía entra en el desfile procesional; el “cuadro” se cierra con el “Ovalo” junto con 4 hermanos, insignia que porta otro hermano y que también se sitúa en el centro de la calle.

Entre las filas de hermanos que procesionan se puede situar otra insignia que es la “Bandera”; también desfilan por dentro de las filas aquellos hermanos que portan una cruz a hombros, las manolas y personas distinguidas de la cofradía; y, por supuesto, en esa misma situación se colocan los distintos Pasos Procesionales (ya sean de nuestra Cofradía o de otras) para que las filas los escolten.

Los hermanos que portan las insignias (Guiones, Estandarte, Óvalo, Bandera) lo hacen voluntariamente, pues para ellos es un orgullo portar nuestras “Enseñas”.

A cargo de este “cuadro” se encuentra una persona designada por el Nombrado y que recibe el nombre de “Jefe de Cuadro”, siendo su misión organizar y dirigir el mismo y, por supuesto, atender a los hermanos que procesionan en las necesidades que tengan, también es misión del Jefe de Cuadro designar a los hermanos necesarios para portar las insignias si p. ej. la persona que se ofreció voluntariamente, está enferma o no ha podido asistir por cualquier causa.



En Palencia, al contrario que en otras provincias, las cofradías invitan a sus procesiones al resto de hermandades, con lo que aquellas se componen de tantos “cuadros” como hermandades participen en la procesión. Esto da lugar a una colocación distinta de las insignias de la cofradía organizadora de desfile, así el Estandarte se situará al principio de la procesión, y el Ovalo ira cerrando la misma.

En cuanto a la Banda de Cornetas y Tambores de nuestra Cofradía. Esta se sitúa en una posición avanzada, bien en la cabeza de la procesión, bien delante de nuestro “cuadro”, o en cualquier otra posición que determine la Junta de Gobierno, dependiendo esto de quién y cómo organice la procesión.

- **¿QUÉ OTRAS CELEBRACIONES TIENE LA COFRADÍA?**

A lo largo de todo el año, la Cofradía tiene actividad y por lo tanto vida, que se extiende más allá de la Semana Santa:

- Dentro de los actos de culto y preparación que la preceden y dentro de la cuaresma, todos los sábados organizamos un Vía Crucis antes de la misa, celebrando unos días antes de Semana Santa el triduo en honor a nuestra imagen principal, el Santo Sepulcro.
- El domingo anterior al domingo de Ramos y dentro de la misa de Comunión General para todos los hermanos, es el día en el que tiene lugar la ceremonia de acogida y admisión de Nuevos Hermanos, la “Jura de Varas”, imponiéndoles la Medalla de la hermandad y haciéndoles entrega de los Estatutos por los cuales nos regimos. Este acto se realiza durante la celebración de la Misa de Comunión General, obligatoria para todos los Hermanos.
- El último sábado de Mayo honramos a nuestra Madre la Virgen Dolorosa, haciendo durante la misa una ofrenda floral en su honor.
- Con motivo de la festividad de San Juan Bautista, copatrón de la Cofradía, el día 24 de Junio, celebramos la Santa Misa en su honor, teniendo el día anterior la tradicional procesión con el reparto del tomillo para terminar con un acto de hermandad. Aprovechamos esta celebración para honrar a los hermanos que cumplen tanto sus bodas de plata, oro y diamantes en la cofradía dentro de un acto fraternal.



- También en torno al día 4 de Octubre festividad de San Francisco de Asís, la Cofradía honra a su otro Copatrono con la celebración de la Santa Misa seguida de una breve procesión con el Santo por las inmediaciones de la capilla.
- El día 2 de noviembre, día de los fieles difuntos, celebramos misa por todos los hermanos fallecidos.
- Semanalmente tenemos dos misas de Cofradía los sábados a las 8 de la tarde y los domingos, a las 12 del mediodía.
- También nos congregamos en otra serie de actos a lo largo del año. Fiestas infantiles, actos formativos, sociales y recreativos. Unos y otros contribuyen a la construcción y mantenimiento de la vida de la comunidad.

- **¿QUÉ SE EXIGE PARA SER COFRADE?**

Todo cristiano bautizado puede solicitar su ingreso en la hermandad avalado por dos hermanos mayores de edad, y, una vez que lo haya hecho, y se comprometa a acatar sus normas de funcionamiento, la Cofradía en Cabildo General, le admite y le inscribe en sus libros, si así lo cree conveniente y no se encuentra motivo para la no admisión, reconociéndole la plenitud de derechos como cofrade. Desde ese momento será hermano de hecho de la hermandad y tendrá todos los derechos y obligaciones que marcan los estatutos de la misma en su capítulo primero, artículo 14.

La ceremonia de “Jura de Varas e imposición de medalla es el acto de integración en la Cofradía. La medalla es el distintivo de la Hermandad, que deberá llevar en todos los actos, tanto religiosos como de otra índole en los que participe la Cofradía.



- PUEDEN INGRESAR NIÑOS EN LA COFRADÍA

El requisito imprescindible para que puedan entrar los niños en la Cofradía es que estén previamente bautizados. La admisión de un niño en la Cofradía conlleva una especial responsabilidad por parte de todos los hermanos y es que tenemos entre todos la obligación de contribuir a su formación religiosa y evangelización.

Además de eso, la Cofradía atiende otro tipo de actividades para los niños, de forma que sientan que esta es su casa. Y les admite a sus procesiones, para que se vayan familiarizando con ellas, aprendiendo su significado y colaborando en su esplendor.

Los niños y niñas a partir de los 14 años son admitidos en nuestros cabildos con voz pero sin voto hasta que cumplen los 18 años.

- ¿CUÁLES SON LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL COFRADE?

Los derechos y obligaciones del cofrade están recogidos en el capítulo I de nuestros estatutos.

Como derechos se reconoce ser parte de la Hermandad, en participación y disfrute de los bienes materiales y gracias espirituales que posee, en su gobierno -en Cabildo, Junta de Gobierno y/o comités o comisiones específicos-, pudiendo tener la enseña de la misma en los actos religiosos en que sea figura central y pudiendo ser inhumado con el hábito y ser recordado con la aplicación de tres misas por su alma, recibiendo la colación en Pascua, siendo auxiliado en sus necesidades espirituales según el principio de caridad de la Cofradía.

Como obligaciones se estipulan la activa evangelización, el respeto a la jerarquía eclesiástica, el fomento de la conveniente formación y participación en la Cofradía -de manera especial a las procesiones y cultos, haciendo propios los fines de la hermandad y los preceptos de ella emanados, la contribución al sostenimiento económico, el fomento de la devoción al Santo Sepulcro, a San Francisco y a San Juan Bautista y el uso de la medalla en los actos.



- ¿CUÁLES SON LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA COFRADÍA?

Son fundamentalmente cuatro: Cabildo General, la Junta de Gobierno, el Hermano Mayor y la Comisión Permanente.

El **CABILDO GENERAL** es el máximo órgano de gobierno de la Hermandad, constituido por todos los cofrades. Se reúne en sesión **Ordinaria** dos veces al año.

- Con dos meses de antelación a la Semana Santa, en esta sesión se preparan los cultos de la Cuaresma y Semana Santa y se presenta el resumen económico del año.
- En la primera semana del mes de Octubre, en esta sesión se revisan la pasada Semana Santa y las actividades del año en curso.

Además el Cabildo se reunirá en sesión **Extraordinaria** cuando este sea convocado por el Hermano Mayor a fin de poner en su conocimiento cuestiones urgentes que solo puedan ser resueltas por este órgano.

La **JUNTA DE GOBIERNO** es el órgano de administración ordinaria de la Cofradía, toma los acuerdos que sean necesarios y desarrolla, en todo caso, los acuerdos del Cabildo. Se reúne habitualmente de forma semanal.

La máxima autoridad de la Cofradía es el **HERMANO MAYOR**, convoca y preside todos los actos, tanto de culto como procesionales o administrativos; representa a la Cofradía ante todos los Órganos eclesiásticos y civiles.

La **COMISION PERMANENTE**, que es el órgano ejecutivo de la Cofradía encargado, por delegación de la Junta de Gobierno, de resolver los temas que ésta le encomiende, de acuerdo a los Estatutos y a las directrices de la misma Junta y dando cuenta a aquella de las decisiones que tome.



- **¿CUÁLES SON LOS LOS CARGOS DE LA COFRADÍA?**

- El **Abad** además de celebrar los cultos que organice la Cofradía, asiste y preside, junto al Hermano Mayor, las Juntas de Gobierno y los Cabildos; también es función de este cargo el recibir la promesa de los nuevos Hermanos/as imponiéndoles la medalla de nuestra hermandad.
- Los **Alcaldes** son dos y es misión de estos velar porque los Hermanos/as mantengan un comportamiento correcto en sus relaciones dentro del seno de la Cofradía, ejercen de formadores de los nuevos Hermanos/as y junto con el Hermano Mayor, representan a la Cofradía.
- El **Secretario**, se encarga de la coordinación administrativa de la Cofradía, siguiendo las instrucciones dadas por la Junta de Gobierno. Además de eso lleva los libros de registro de Hermanos, de actas, correspondencia, etc...
- El **Tesorero**, administra la economía de la Cofradía: recauda y controla los fondos, lleva las cuentas, los inventarios, etc... Tiene la obligación de presentar anualmente al Cabildo General esas cuentas.
- El **Nombrado**, en este cargo recae la responsabilidad de organizar y supervisar todos los actos y fiestas de la Cofradía, a excepción de los actos litúrgicos.
- Los **Mayordomos** son las personas encargadas de mantener el patrimonio de la Cofradía, tanto procesional como inmobiliario en el estado adecuado para su utilización. Los mayordomos que tenemos en la Cofradía son el de locales, bodega y pasos.
- **Vocales**, miembros de la Junta de gobierno destinados por esta a distintas labores dentro del funcionamiento diario de la Cofradía.



- Y FINALMENTE, ¿CÓMO SER UN BUEN COFRADE?

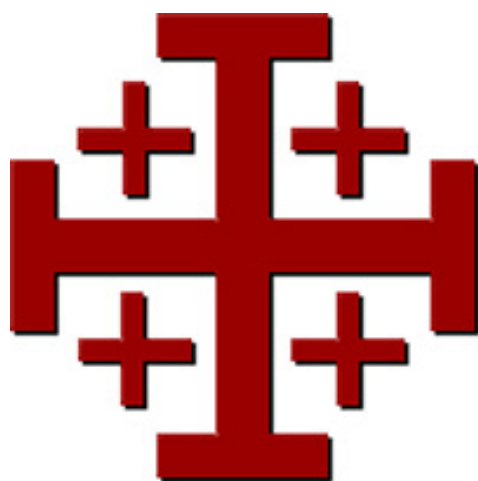
Lo primero y más importante es que se esfuerce por vivir más auténticamente su fe, enriqueciéndose y enriqueciendo al resto de los cofrades.

En segundo lugar, que se interese por conocer la Cofradía y participe activamente en sus actividades y así descubra el espíritu de la hermandad.

Debe conocer la historia y tradiciones de la Cofradía ya que él lo tendrá que transmitir a las generaciones venideras como se lleva haciendo desde su fundación en 1407.

Debe atender a la solicitud de las necesidades de la Cofradía, no sólo las de Semana Santa, y asistir a las actividades formativas, de divulgación y religiosas que se convoquen colaborando personalmente,co en la medida de sus posibilidades, en las tareas para las que sea solicitado, o las que mejor cuadren con su carácter y preparación.

Y, sobre todo, debe esforzarse por comprender y perdonar, ya que entre hermanos todo se perdona.



RCPSS